

ALGUNAS SUGERENCIAS ACERCA DEL COMERCIO CATALÁN CON AMÉRICA DESPUÉS DE LA EMANCIPACIÓN

Josep M. Fradera
Universidad Autónoma, Barcelona

Si el comercio catalán con la América española en el siglo XVIII ha recibido una amplia atención en los últimos años, no ha ocurrido lo mismo con el del siglo siguiente. Diversas razones explican esta marcada preferencia, en especial la impresión muy extendida que mientras la relación colonial del Setecientos fue un factor fundamental del crecimiento económico del siglo, los intercambios comerciales del siglo siguiente fueron un fenómeno marginal y de escasa significación desde dicho punto de vista. Es más, al basarse el desarrollo del capitalismo español en el siglo pasado sobre las estructuras de un mercado interior crecientemente integrado, lo que no es desde luego discutible, el comercio exterior, y mucho más el comercio americano, aparece como una pieza relativamente menor y subordinada del modelo general. Sin embargo, el desarrollo de las investigaciones en los últimos años permite puntualizar esta visión de la historia económica española en algunos aspectos relativos a estos temas. Dicho con la máxima brevedad: si los efectos del comercio colonial del siglo XVIII no nos parecen ya tan importantes ni indiscutibles, quizás los del siglo pasado han sido minusvalorados en exceso. Por lo menos para algunas regiones españolas, o para algunos sectores productivos. Desde este punto de vista, el papel del comercio con América debería ser replanteado, por lo menos en dos aspectos fundamentales: en primer lugar, en aquellos casos en que se convirtió en una práctica prolongación del mercado interior; pero también, en aquellos otros, como en el caso catalán, para los que el comercio americano no parece ser algo tan marginal, analizado en el conjunto de sus relaciones exteriores.¹

1. Un resumen de los nuevos planteamientos sobre el tema en J. Fontana, *Comercio colonial y*

El primer caso presenta un ejemplo paradigmático: el caso de las harinas castellanas, que salidas a través del puerto de Santander alimentaron la demanda de las posesiones antillanas españolas durante décadas. En reciente y valioso trabajo, Jesús Sanz y Ramón Garrabou han explicado el papel fundamental de estos flujos exportadores en la conformación del mercado interior español.² En los años 1820-1840 los mercados cubano y catalán se convirtieron, por obra y gracia de una rigurosa política de protección arancelaria, en las principales salidas de las harinas castellanas y del interior peninsular. Entre los años 1825-1829 y 1860-1864, según las estimaciones de los autores citados, las exportaciones al mercado cubano se multiplicaron por seis.³

**Distribución del comercio exterior de Barcelona y España,
en porcentajes por áreas comerciales (1845-1847)**

	EXPORTACIÓN		IMPORTACIÓN	
	España	Cataluña	España	Cataluña
Comercio americano:				
Cuba y Pto. Rico	17,46	50,73	28,43	43,13
Comercio americano: otros países, incluidos los EE.UU.	11,28	20,61	15,44	6,61
Comercio europeo (con Francia, Gibraltar y Portugal)	65,41	23,51	53,16	46,09
Comercio europeo: países mediterráneos	2,70	3,96	2,69	4,07
Norte de África	2,97	0,88	0,11	0,006

Fuente: «Estadística de Barcelona en 1849», pp. 255-261.

crecimiento económico: revisiones e hipótesis, en La economía española al final del Antiguo Régimen. III. Comercio y colonias, Madrid, 1982, págs. XIII-XXXIV.

2. J. Sanz, R. Garrabou, *La agricultura española durante el siglo XIX: ¿Inmovilismo o cambio?*, en *Historia agraria de la España contemporánea. 2. Expansión y crisis*, Barcelona, 1985, págs. 20-24.

3. *Idem*, pág. 23.

El caso catalán, que es el que va a ocuparnos, presenta algunas similitudes con el caso anterior, pero también diferencias notables. Sin detenernos ahora en cuestiones de detalle, podemos observar que estas diferencias arrancan de las más generales de su comercio exterior, entendido globalmente, en relación al del conjunto español. En efecto, mientras el comercio exterior español presenta una clara vinculación a los mercados europeos y una gran concentración sobre el realizado con Francia e Inglaterra, el caso catalán es distinto, al distribuirse de un modo mucho más matizado, entre un importante comercio con Europa y un, aún más importante, comercio con América.⁴ Estas diferencias han derivado en el siglo XIX de las distintas estructuras económicas, dicho de otro modo, del carácter de única economía industrial de Cataluña dentro de España a lo largo de varias décadas hasta finales de siglo. Aunque parezca quizás una paradoja, la industrialización catalana determinó su proyección colonial y americana en el siglo pasado, mientras que su ausencia, en el conjunto español, determinó un marcado grado de dependencia y vinculación de los mercados de los grandes países industriales europeos. Estas diferencias de estructura en sus respectivas vinculaciones exteriores se pueden apreciar perfectamente en el cuadro siguiente, con datos referidos al comercio exterior español y al de Barcelona, puerto que reúne y sintetiza buena parte del comercio exterior catalán.

Pero estas diferencias de distribución de los intercambios exteriores no nos explican la naturaleza y lógica interna de los respectivos sistemas de relaciones exteriores. Dejando de lado el caso español, estudiado por Leandro Prados de la Escosura en trabajos recientes, el comercio catalán con América en el siglo XIX presenta a primera vista una evidente continuidad con el realizado a fines del siglo XVIII en el marco del sistema colonial de la Monarquía, en especial desde el punto de vista de sus exportaciones tradicionales de vinos, aguardientes y otros productos agrarios, que han constituido la base de sus envíos a aquellos mercados. Pero, sin embargo, para que el comercio catalán con América pudiese asegurar su continuidad en las críticas circunstancias del primer tercio de siglo, vióse obligado a modificar algunas de las piezas de su antigua estructuración. En este sentido, la diferencia fundamental entre el comercio americano del siglo XVIII y el decimonónico radicó en la estrecha asociación entre la continuidad de aquellas exportaciones de corte tan tradicional y las necesidades importantes del sector industrial hegemónico en la economía de la región, es decir de la industria algodonera. En mi opinión, como trataré de mostrar, esta estrecha asociación entre la vieja estructura comercial y las nuevas necesidades de la base manufacturera explican, en primer lugar, la misma continuidad del comercio catalán con América en circunstancias muy distintas de las del siglo XVIII, su peso en relación al de otras regiones españolas, y, finalmente, su positiva contribución al desarrollo económico. Desde este punto de vista, este nuevo comercio catalán con

4. Para el caso español debe consultarse la aportación de Leandro Prados de la Escosura, *Comercio exterior y crecimiento económico en España, 1826-1913: tendencias a largo plazo*, Madrid, Banco de España, 1982.

América empezó a desplegarse a fines de los años veinte, más precisamente en los años 1823-1833, cuando se cierra la crisis de adaptación a las circunstancias generadas por el hundimiento del Imperio colonial español.⁵

Esta tendencia del comercio exterior catalán empezó a manifestarse con fuerza a fines de los años veinte, como ya hemos indicado, planteando de inmediato un delicado conjunto de problemas relacionados con el marco arancelario y fiscal que envolvía al comercio extranjero español en aquellas fechas. El algodón hilado que demandaba la industria catalana y sobre el que giraría el comercio de importación de América en las décadas centrales del siglo, no procedía de los llamados países «Insurgentes», ni tan sólo de los enclaves coloniales antillanos, sino de países asimilados al comercio exterior, con la excepción de un 10% que procedía de Motril.⁶ Llegaba generalmente de tres áreas productoras bien diferenciadas: en América, del Brasil y los Estados Unidos; en el Mediterráneo, de Malta, Egipto y Turquía; y de la India británica. En el segundo y tercer caso llegaban al puerto de Barcelona o bien enviados desde Marsella o bien en embarcaciones británicas procedentes del mercado londinense de reexportación.⁷ Pero a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, los algodones americanos aseguraron la demanda de la industria catalana, y llegaron al puerto de Barcelona (desde donde eran redistribuidos hacia el interior) en embarcaciones con bandera española, por lo menos a partir de los años 1828-1830, cuando los mercantes británicos pierden el control de este importante mercado. Ahora bien, las llegadas de algodones americanos a la capital catalana estuvieron determinadas en sus modalidades organizativas por los cambios legislativos en el aparato legal del comercio americano, en especial por la aprobación de la real orden del 6 de mayo de 1834. Si hasta la aprobación de esta disposición el algodón brasileño y norteamericano había llegado directamente desde los países productores, tanto en embarcaciones españolas como extranjeras, bajo un sistema de protección diferencial arreglado en los años 1828-1830, a partir de la aprobación de aquella real orden se impuso el paso obligado por los Depósitos comerciales de Cuba y Puerto Rico.⁸ Como veremos, los efectos de este condicionamiento han sido

5. Esta era la opinión de Laureano Figuerola, quien en el trabajo citado escribió: «...no volvió a recobrar sus perdidos bríos el comercio barcelonés hasta el año 29 de este siglo, distinguiéndose ya con la fisonomía especial que le imprimió desde entonces la industria algodонера: fisonomía cuyos rasgos característicos se han ido marcando cada vez mas y que no son los que actualmente tiene predominantes», *Estadística de Barcelona en 1849*, reed., Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1968.

6. J. Nadal, *El fracaso de la Revolución industrial en España, 1814-1913*, Barcelona, 1974, pág. 203, nota 54.

7. Debe añadirse a este cuadro una disposición del 16 de marzo de 1830, que, además de terminar con ciertas ventajas arancelarias para el algodón de Georgia y Pernambuco, prohibió la entrada de algodón de Jumel, por considerar que era el que más perjudicaba al de Motril.

8. «Por su parte los algodones que vengan en buque español y que sean pasados por el depósito de La Habana, o Puerto Rico, para que los derechos de introducción sólo sean 19 re. por qq. en lugar de 4 pasos que pagarán de otro modo». Carta de Francisco de Chaves (Barcelona) a William G. Roberts (Baltimore), 2 de setiembre de 1838, Instituto Municipal de Historia de Barcelona, Fondo Comercial, B-601.

**Procedencias del algodón en rama entrado en el puerto de Barcelona.
1827-1843. (En quintales)**

<i>Procedencia</i>	<i>1827</i>	<i>%</i>	<i>1831-33</i>	<i>%</i>	<i>1834-40</i>	<i>%</i>	<i>1842-43</i>	<i>%</i>
Brasil	9.874,9	43,4	86.002	38,9	502.353	72,4	27.334	16,5
Estados Unidos	1.568,9	6,8	64.999	28,4			120.435	73,1
Cuba y Pto. Rico	10.420	45,8	40.440	18,3	96.779	13,9		
India, Turquía,								
Malta			9.958	4,5	14.090	2,		
Motril			19.332	8,7	80.425	11,5		
TOTAL	22.741	100	220.731	100	693.647	100	164.724	100

Fuente: ACA, Fondo de Hacienda. A-D-18 y A-D-25; BC, Fondo de la Junta de Comercio. Legajo 61, Caja 87. Legajo XL-8; P. Mandoz, *Diccionario geográfico*, vol. III, p. 59; J. Nadal, *El fracaso de la Revolución Industrial en España...*, Apéndice 7.

de una gran trascendencia, y ha sido en este contexto vigente hasta los años cuarenta, cuando los algodones norteamericanos han desplazado a los brasileños en el primer lugar de los importados por el puerto catalán.

El cuadro anterior nos muestra algunas cosas que conviene retener. En primer lugar, el peso cada vez más acentuado de los algodones de procedencia brasileña y norteamericana y el retroceso porcentual de los de otras procedencias, tanto españoles, como de las posesiones antillanas, como los procedentes del Mediterráneo o Asia. Pero, la concentración de compras de algodón en los dos grandes productores de la América continental, no es contradictorio con su canalización de un modo privilegiado por los depósitos comerciales de la Antillas, por razones arancelarias insoslayables. Completando el cuadro anterior, en los años 1834-1840, de los 502.353 quintales de algodón norteamericano y brasileño llegados a Barcelona, 312.972 (es decir, el 45,71% de los entrados en dichos años) procedían de los depósitos americanos, 125.703 llegaron directamente y el resto, 63.678, procedió de diversos puertos europeos. Es decir, que sumando algodones autóctonos y extranjeros, cerca del 60% de los llegados a Barcelona procedían de las Antillas.

Esta cuestión no es en absoluto irrelevante para comprender las claves del relanzamiento del comercio americano en los años treinta y cuarenta. Ha sido gracias al control de la enorme demanda de tan importante primera materia, el factor que nos explica el despliegue de la marina catalana, que se aprovechó ve-

lozmente de las ventajas que le dispensaba el marco legal aprobado en 1830 y rubricado y acentuado en 1834, el 97,1% de las entradas en el puerto de Barcelona con algodón lo han sido en mercantes de pabellón español, cabe suponer que en su mayor parte catalanes.⁹ Esta hegemonía de la propia marina se mantuvo en las décadas siguientes, conformando lo que Laureano Figuerola denominó un área de «gran cabotaje» con los enclaves antillanos.¹⁰

Importación de algodón en rama por el puerto de Barcelona, 1834-1838. (En libras)

<i>Bandera</i>	1834	%	1835	%	1836	%
Española	7.155.198	96,3	5.980.003	94,4	7.819.856	97,6
Extranjera	270.237	3,6	351.089	5,5	184.167	2,3
TOTAL	7.426.155		6.331.092		8.004.023	

<i>Bandera</i>	1837	%	1838	%	TOTAL	%
Española	9.309.718	98,6	10.970.273	97,4	41.235.048	97,12
Extranjera	128.250	1,35	286.550	2,54	1.220.293	2,87
TOTAL	9.437.968		11.256.823		42.456.061	

Fuente: BC., Fondo de la Junta de Comercio, Lligall XL.

El rápido desarrollo de la construcción naval que empieza en los años 1832-1833 resultaría incomprensible sin el impulso de un comercio americano en franca expansión en estos mismos años. A pesar de sus limitaciones técnicas, que Josep M. Delgado ha puesto en evidencia, la marina mercante catalana garantizó hasta los años sesenta el desarrollo del comercio americano y el control de los fletes por parte de la marina propia.¹¹ A mediados de los años cuarenta, sin embargo, un conjunto de amenazas obligaron a la burguesía comercial catalana a presionar para conseguir un cambio de política arancelaria. La principal era la irrupción de la poderosa marina estadounidense en el circuito de importación del

9. Biblioteca de Cataluña, Fondo de la Junta de Comercio, Legajo LX.

10. L. Figuerola, op. cit., pág. 261.

11. J.M. Delgado, *La construcció i la indústria navals a Catalunya, 1750-1820*, Recerques, nº 13, 1983, págs. 45-64. Del mismo autor, *La industria naviera en Cataluña y en el País Vasco: un estudio comparativo (1750-1850)*, Coloquio Vasco-Catalán de Historia, Sitges, 1982.

algodón en rama, amenazando desarticular los complejos mecanismos del comercio exterior catalán que giraban a su alrededor. El desencadenante de la crisis ha sido una disposición del 27 de noviembre de 1844, que establecía unos nuevos derechos diferenciales de bandera para dichas importaciones con unos márgenes considerados insuficientes para compensar la diferencia de fletes entre las dos banderas, a pesar de ser de 2,41 pesos la paca de 430 libras.¹² La fecha *fatídica* de toma de conciencia de esta amenaza que gravitaba sobre el comercio y la marina peninsulares ha sido un día de 1845, al constatarse en el puerto de Barcelona la «tétrica y fatídica presencia... de la fragata Americana Augusta, llegada el día 10 del corriente con mil cuatrocientas pacas de algodón, ha llenado de amargura y sumido en el dolor más profundo al comercio marítimo de la ciudad y a cuantas personas sienten later en su pecho un corazón verdaderamente español».¹³ Si la marina norteamericana podía superar la barrera de los derechos diferenciales, seguir pasando por los depósitos antillanos se convertía *de facto* en inútil gravamen que perjudicaba tanto al comercio como a la industria. «El algodón en rama de los Estados Unidos Americanos que consumen las fábricas de Cataluña fue conducido hasta ahora desde los puertos de Nueva Orleans y Mobila al depósito mercantil de esta ciudad (La Habana, JMF.) en buques anglo-americanos; pero desde aquí a Barcelona lo llevaron los barcos españoles, en virtud de la gran diferencia de derechos a su favor establecida. En el año 1844 se despacharon para éste último puerto 42.197 pacas, de las cuales 41.442 fueron conducidas en 147 buques españoles que medían 22.022 toneladas, y las 755 restantes por un buque americano de 283. No sucederá así en el presente, porque en conformidad con la Real Orden comunicada por la Dirección general de Aduanas de 27 de noviembre de 1844 (....) es imposible que nuestros buques puedan rivalizar con los anglo-americanos, y este ramo de comercio pasará de nuestras manos a las suyas, sufriendo la marina española un golpe de que no será fácil reponerse en mucho tiempo».¹⁴ No tenía bajo estos supuestos ningún sentido continuar constriñendo al comercio y la marina española a pasar a buscar sus cargamentos de algodón a La Habana o Puerto Rico, y mucho más cuando Estados Unidos con las Navigation Act de 1834 había cerrado el acceso de la marina peninsular a los mercados del delta del Misisipi.¹⁵ De no producirse una rápida rectificación, la presión de la marina de aquel país sobre el mercado de fletes

12. *Representación que el comercio de La Habana dirige a S.M. solicitando mayor protección al comercio marítimo en vista del derecho de cabotaje que han principiado a ejercer los barcos extranjeros con el transporte del algodón de los Estados Unidos, pasando por los Depósitos de las Islas de Cuba y Puerto Rico*, Barcelona, Imp. Gaspar Roca, 1845.

13. *Idem.*, de la presentación que se añadió a dicho texto en Barcelona, firmada por un tal B.V.

14. *Idem.*, pág. 2-3.

15. Comentarios al respecto de este tema de un gran interés en M. Moreno Fraguinals, *El Ingenio. Complejo económico-social cubano del azúcar*, La Habana, 1978, vol. II, pág. 147-148. Después de 1835 los beneficios derivados de fletes de la marina norteamericana pasaron de moverse entre los 10 y 15 millones de dólares anuales de la década 1825-1835, a situarse entre los 15 y los 20 en la siguiente, es decir la posterior a las Navigation Act. D.C. North, *The Economic Growth of United States, 1790-1860*, New York, 1966, pág. 78.

catalán amenazaba con aniquilar a la marina autóctona. Pero, lo que era más grave aún, la pérdida del control sobre el circuito del algodón arruinaría sin remisión el conjunto del sistema de relaciones exteriores catalán, tan difícilmente construido de las ruinas del viejo comercio colonial setecentista, en especial el de exportación de caldos. «Nuestros vinos desconocidos antes en esta plaza (La Habana, JMF.) merced al bajo flete con que los conducen ahora los buques que llevan el algodón en rama, se venden tan baratos y son tan superiores a los extranjeros, que se consumen con preferencia grandes cantidades».¹⁶ A partir de 1847, las embarcaciones catalanas y españolas no precisarán ya pasar por los famosos depósitos, el viaje directo a Nueva Orleans o Pernambuco sería posible. No por esto la competencia de otras marinas desapareció, como se puede observar en el cuadro siguiente, que nos muestra el momento de inflexión entre los dos momentos de organización del circuito:

**Embarcaciones entradas con algodón en el puerto de Barcelona;
procedencia de las colonias antillanas,
Brasil y los Estados Unidos, 1845-1847**

<i>Procedencia</i>	<i>Pabellón</i>	<i>cant. emb.</i>	<i>tons.</i>	<i>cant. emb.</i>	<i>tons.</i>	<i>cant. emb.</i>	<i>tons.</i>
Cuba	Esp.	218	34.318	155	28.051	83	15.664
	EE.UU.	14	4.589	1	286	1	289
	Esp.	55	7.485	40	6.217	15	1.879
Puerto Rico	EE.UU.						
	Esp.	2	115	6	996	20	3.267
Brasil	EE.UU.						
	Esp.	1	346	5	706	71	14.119
Estados Unidos	EE.UU.	1	323	1	78		

Fuente: Laureano Figuerola, *Estadística de Barcelona*, pp. 175-177.

La asociación, casi la simbiosis, entre el viejo comercio colonial y el nuevo de importación de la materia prima industrial comportó, además de sus efectos impulsores sobre la marina y la construcción naval, un funcionamiento muy unitario de los diversos circuitos comerciales que constituían el comercio americano en el ochocientos. Los doce años de vigencia de la disposición del 1834 contribuyeron de manera importante a su unificación. Pero, al llegar a este punto, conviene preguntarse cuáles eran y cuál era su significación económica. Emerencià Roig los estableció con claridad en un libro clásico y añejo sobre el tema.¹⁷ Distinguió

16. *Representación que el comercio de La Habana...*, pág. 8.

17. Emerencià Roig, *La marina catalana del vuit-cents*, Barcelona, 1926, pág. 105 y 122-123.

la ruta del tasajo hacia la América meridional, Argentina y Uruguay; la de la madera norteamericana hacia Bruswick, Pensacola y Jacksonville; la del Golfo de México; las dos rutas menores de Manila y Valparaíso; y, finalmente, las centrales de las Antillas y la del algodón del Brasil o de Nueva Orleans. No vamos a entrar en este momento en una caracterización de detalle de cada una de ellas, pero sí que conviene destacar y justificar el carácter unitario de su funcionamiento, por lo menos de aquéllas que conformaron a lo largo de las décadas centrales del siglo el substrato de la relación con América. La documentación directa de embarcaciones o empresas implicadas en el comercio transatlántico nos muestra la estrecha relación existente entre las exportaciones de caldos, agrarios y algunos manufacturados con las importaciones de algodón o, en su defecto, de coloniales alimenticios, generalmente de procedencia antillana. Es el caso del bergantín «Español», enviado con las típicas mercancías de exportación a Puerto Rico en 1838, desde donde salió para La Habana y Matanzas, y después a Montevideo, donde les perdimos el rastro.¹⁸ Y el del bergantín «Ignacito» mandado por sus consignatarios con un cargamento de caldos, otros artículos de poco valor a La Habana, desde donde pasó a Montevideo a cargar tasajo, regresando a Cuba, para pasar después con coloniales a su punto de partida.¹⁹ O el de la fragata «San Narciso», del capitán Josep Doménech, que salió el 4 de enero de 1845 de Barcelona hacia Buenos Aires con los mismos productos de siempre, que el 4 de marzo salió de aquel puerto hacia La Habana con tasajo, y finalmente el 9 de junio con azúcar para Barcelona.²⁰ En otras ocasiones, el viaje se reducía al circuito antillano, como en el segundo viaje del «Pepito», en el que se limitó a pasar a Trinidad y La Habana, y regresar con azúcares cubanos directamente al puerto de Marsella.²¹ Como hemos visto, las posibilidades eran variadas y permitían una amplia combinatoria, pero sus comunes denominadores se nos dibujan con claridad: en primer lugar, las exportaciones de productos vitícolas como base de la exportación y punto de partida de la relación americana; en segundo lugar, la proyección hacia algunos mercados receptivos a dichas producciones, que podían ser los antillanos o los de la América continental, en especial los de Buenos Aires y Montevideo, el Brasil o Venezuela y Méjico, por este orden; los resultados de dichas operaciones serían posteriormente invertidos o en algodones en rama o bien en los tradicionales coloniales de procedencia americana, como el azúcar, el café, o el cacao venezolano; finalmente, en el caso de haberse vendido las mercancías de exportación en los mercados del Plata, los beneficios podían ser invertidos en tasajo para la economía de plantación antillana, ampliando así la base de las operaciones comerciales y beneficiándose de los fletes invertidos en dicho circuito. La trayectoria de una sólo embarcación —el bergantín «Romántico»—, que hemos reconstruido con todo detalle entre los años 1862 y 1871, nos

18. Instituto Municipal de Historia de Barcelona, Fondo Comercial, 8-417.

19. *Idem.*, B-1050.

20. *Idem.*, B-418.

21. Biblioteca de Cataluña, Manuscrito, nº 1507.

muestra la casuística que esta integración de los circuitos comerciales generaba y permitía:²²

Expediciones del bergantín «Romántico»; del capitán Bonifacio Soler, 1862-1871

- 1) *Buenos Aires* tasajo *La Habana* azúcar y madera *Alicante* trigo *Barcelona*
 - 2) *Barcelona* vino y «efectos» *Río de Janeiro* harina, café, tabaco *Montevideo* tasajo *Matanzas* azúcar *Génova*
 - 3) *Barcelona* vino y efectos *Río de Janeiro* lastre *Fraybentós* tasajo *Montevideo* tasajo *Cárdenas (Cuba)* tasajo *La Habana* azúcar *Marsella* lastre *Barcelona*
 - 4) *Barcelona* vino y efectos *La Habana* azúcar *Barcelona*
 - 5) *Barcelona* vino y efectos *La Habana* lastre *Nueva Orleans* algodón *Barcelona*
 - 6) *Gibraltar* vino y efectos *La Habana* lastre *Nueva Orleans* algodón *Mahón*
 - 7) *Barcelona* vino y pasajeros *Montevideo* *Barcelona*
 - 8) *Barcelona* vino *La Habana* lastre *Montevideo* *Pernambuco* algodón y cueros *Barcelona*
-

Fuente: Biblioteca de Cataluña, Manuscritos 1509-1517.

La simbiosis entre el viejo comercio colonial y el nuevo de importación de algodón en rama se convirtió así en un complejo fuertemente integrado en las décadas centrales del siglo. Esta tendencia, sin embargo, se reforzó en la medida en que las relaciones con las viejas colonias empezaron a ser menos problemáticas, lo que ocurrió a finales de los años treinta. La burguesía catalana estuvo siempre muy interesada en este proceso de normalización de relaciones.²³ El 1834, por ejemplo, el periódico progresista *El Catalán* consideró que el restablecimien-

22. Idem., Manuscritos 1509 al 1517.

23. El periódico *El Vapor* dedicó por estas mismas fechas una larga serie de artículos al tema, donde se decían cosas como esta: «Parece pues completamente demostrado la casi imposibilidad de reconquistar y conservar aquel inmenso territorio. Aún en el caso de poderlo invadir y defender, toda la ventaja que de él sacaríamos no correspondería a los crecidísimos, incalculables gastos de esta áspera conquista y dilatadísima defensa. ¿Y cuál podría ser su utilidad... No la de un comercio exclusivo, puesto que ya no consintieran en ello las naciones europeas, sino la de una simple preeminencia mercantil? ¿Y no podemos lograrla por medio de la excelencia de algunos mercaderes peninsulares, unida al ascendente que nos da la lengua, la amistad y el parentesco? ¿Qué concurrente hallaremos respecto de nuestros vinos, de los aguardientes, del papel, de obras literarias, y otros muchos artículos ignorados quizás en la época del antiguo dominio... *El Vapor. Periódico político, literario y mercantil de Cataluña*, 21 de marzo de 1834. Para los años anteriores, vid. M.P. Costeloe, *Barcelona Marchants and the Latin America Wars of Independence*, *The Americas*, 38, (4), 1982, pág. 431-448.

to de relaciones con las ex-colonias como «la cuestión de más importancia» que había abordado el ministro Martínez de la Rosa.²⁴

Entre los años 1834 y 1841 se materializó el reconocimiento político y el establecimiento de relaciones económicas abiertas con las viejas colonias. La presión del comercio catalán no fue ajena a esta rectificación de la absurda, inútil y perjudicial política de confrontación seguida durante la etapa fernandina. Ya en enero del 1834, el gobierno acordó «apoyar la solicitud de los catalanes para su comercio con Chile, y proponer que se haga extensivo el permiso a las provincias litorales que lo soliciten», respondiendo así a la consulta del Comandante de Marina de Barcelona, que había expuesto «los deseos que los catalanes tienen de dedicarse a seguir su antiguo comercio con Chile para la admisión en aquellos puertos de los buques españoles».²⁵ La escasa documentación conservada y disponible, permite detectar tres grupos de problemas distintos, que determinaron las modalidades y el nivel de los intercambios con aquellos países: la precariedad de la posición de los comerciantes peninsulares en las nuevas repúblicas; los problemas creados por los acuerdos concediendo la reciprocidad de bandera; y, finalmente, los límites derivados de la naturaleza misma de los intercambios.²⁶ En el marco de estos problemas generales para el comercio español, la posición del comercio catalán sugiere de entrada un balance distinto. Mientras que para el conjunto del comercio peninsular sus diez primeros años de relaciones con las viejas colonias y, en general con América, serán más bien decepcionantes, en el caso del comercio catalán la situación es mucho más matizada. En esta primera fase, dos problemas limitaron el desarrollo de los intercambios con aquellos países. En primer lugar, el problema ya citado de los derechos recíprocos concedidos a las respectivas marinas. Ya en 1841, con motivo de la firma de los tratados de comercio con Colombia, Venezuela y el Ecuador, los consulados de Bilbao y Barcelona advirtieron del error y los riesgos que entrañaba la *igualación* de derechos. Para empezar, el hecho de que las exportaciones hacia aquellos países fueran de menor valor al de sus exportaciones al mercado español, representaba una notable ventaja para los americanos. Pero es que además, sus marinas estaban constituidas en su mayor parte por embarcaciones de otros países, sardas, danesas y norteamericanas principalmente. «En Colombia y El Ecuador no existe hoy el mismo interés que en España para proteger la marina, así

25. Archivo Histórico Nacional, Secc. Estado, Leg. 887, nº 2.

26. La primera cuestión, que ni trataremos, ha preocupado a las autoridades españolas, como lo demuestra el tipo de instrucciones transmitidas al plenipotenciario español en Méjico después del restablecimiento de relaciones entre los dos países: «Cuando se intenta dominar políticamente o territorialmente, no deja de producir resultados el orgullo exaltado de los pueblos; pero en las conquistas de intereses mercantiles, que es a lo que aspiran hoy las naciones entendidas, conviene emplear resortes muy distintos. Se dedicará pues vuestra señoría a inculcar a los españoles cuanto nos conviene que se muestren afables, exentos de pretensiones de superioridad, honrados en sus tratos y solícitos a fin de aprovechar toda ocasión de hermanar con los naturales por medio de alianza de familia, de empresas mercantiles, asociación de capitales, etc.», *Relaciones Diplomáticas Hispano-Mexicanas (1839-1898). Serie I. Despachos Generales. I. 1839-1841*, México, El Colegio de México, 1949, pág. 8.

es que los buques construidos en el extranjero se nacionalizan con facilidad y sin recargos onerosos, existe una tolerancia o gracia en la formación de las tripulaciones.»²⁷ En síntesis, no sólo se partía de un comercio fuertemente deficitario, sino que se daban facilidades a otras marinas europeas para controlar los fletes de esta relación comercial restablecida. Pero el problema de fondo se insinuaba en medio de estas cuestiones relativas al ordenamiento legal de dichos intercambios: la falta de renglones competitivos y de peso específico para asegurar la presencia en aquellos mercados. En realidad, exceptuando el vino catalán y andaluz, el papel, también catalán, y algunos renglones más de menor importancia, sólo el mercurio de Almadén mantenía una demanda de consideración. Situación que fue expuesta con claridad por el plenipotenciario español en Méjico en un extenso informe de febrero del 1840, en el que después de recordar el aprecio de los consumidores mejicanos por los vinos y el papel catalán, incidió directamente en la cuestión del azogue, recordando una conversación sostenida por aquellas fechas con el ministro de hacienda de la República: «me dijo el ministro que aún quedaba un ramo que podía ser un manantial de riquezas y de bienes para ambos. Ya vuestra excelencia ha adivinado que aludía al azogue.»²⁸ Este tema no afectaba tan sólo a las relaciones con Méjico, por la demanda insoslayable de su poderosa minería argentífera, sino también a las relaciones con otros estados americanos, como veremos. Pero, como es bien sabido, el Estado español no controlaba la comercialización del mercurio de Almadén, en manos de la casa Rothschild por estas fechas.²⁹

Los problemas legales y el lamentable estado de los intercambios condujeron a mediados de los años cuarenta a la apertura de una encuesta entre «personas inteligentes y de conocimientos prácticos en aquellos países.»³⁰ A pesar de que, desgraciadamente, sólo disponemos de la respuesta que preparó la Junta de Comercio de Barcelona, de su análisis se pueden extraer algunas valoraciones de cierto interés, en especial en referencia al caso catalán. Así, por ejemplo, un conocido comerciante barcelonés, Jaume Badia, que se ocupó de las relaciones con Méjico, valoró las elevaciones de derechos sobre vinos y aguardientes que se habían producido en 1843 como especialmente gravosas para el comercio catalán.³¹ En su opinión, sólo eran posibles dos tipos de presiones, que en realidad se reducían a una: cortar las remesas de mercurio, si hubiera sido posible; o grabar las cuantiosas exportaciones de carne salada, cueros y henequén que salía de la provincia de Yucatán hacia Cuba. Carles Creus, cónsul español en Uruguay recordó el problema que había representado la concesión de la reciprocidad a los pabellones (que no marinas) de aquellos países.³² El naviero José M.

27. Biblioteca de Cataluña, Fondo de la Junta de Comercio, Legajo 61, Caja 87.

28. *Relaciones Diplomáticas Hispano-Mexicanas...*, págs. 36-37.

29. Jordi Nadal, *op. cit.*, pág. 109-110.

30. Biblioteca de Cataluña, Fondo de la Junta de Comercio, Leg. 61, Caja 86.

31. *Idem.*, nº 150.

32. *Idem.*, Nº 119.

Serra informó de las condiciones del comercio con Chile, en concreto con Valparaíso. Otros encuestados, cuya personalidad nos es desconocida, informaron del estado de las relaciones con el resto de las ex-colonias, con detalladas informaciones sobre los aranceles vigentes. La Comisión de comercio de la Junta elevó un informe de gran interés, en el que recogió lo más esencial de la información suministrada. Partía de la constatación realista de que el comercio con la América española era muy poca cosa, pero distinguía tres tipos de situaciones distintas. En primer lugar, la de los países como Chile, Perú y Méjico, con los que los intercambios eran francamente insignificantes, señalaba después el caso específico de Venezuela, cuyos intercambios con la ex-metrópoli eran algo más significativos, lo que derivaba del hecho de ser el mercado español el primer consumidor de su cacao, y, finalmente, los casos de Río de la Plata y la República de la Banda Oriental (Uruguay), donde la existencia de unos retornos seguros facilitaba unos intercambios más activos. En este último y más favorable caso, el hecho de que se convirtieran en los principales clientes de las tradicionales mercaderías catalanas de exportación, detrás naturalmente de los mercados coloniales antillanos, se debía a la posibilidad de retornos «simples» y «dobles» de las expediciones. Simples hacia la Península cargados con cueros sobre todo, o con tasejo hacia las Antillas como segundo flete, o «doble».

A pesar de estos estrechos márgenes en los que se movió el comercio español con las ex-colonias americanas, el comercio catalán consiguió consolidar como una única estructura sus intercambios con los restos coloniales antillanos, con los grandes productores de algodón en rama, y con algunos enclaves de la América colonial española. Pero, para que esto fuera posible se precisaban ciertas condiciones, que en alguna medida el capital comercial catalán pudo satisfacer, por lo menos en las décadas centrales del Ochocientos. La economía catalana disponía de unos renglones adecuados para la exportación hacia aquellos países, tanto hacia los protegidos mercados antillanos, como hacia los pobres y modestos de la América continental. Además de un variado conjunto de manufacturados y semimanufacturados, el vino, el aguardiente, el aceite y la fruta seca continuaron siendo la base de las exportaciones regionales, por lo menos hasta que el arancel antillano del 1886 y la sobreproducción en el mercado interno empujaron hacia un aumento del valor añadido de las exportaciones.³³ A mediados de los años sesenta, el 60,4% de los vinos exportados se dirigió a las colonias antillanas, el 28,5% al mercado platense y Uruguay, el 7,7% al Brasil, y el resto se repartió entre Venezuela, Méjico, Chile y otros países.³⁴ El comercio catalán era muy consciente de la importancia de estos excedentes vitícolas para asegurar el conjunto del sistema de relaciones exteriores. En 1825, es decir en una fe-

33. J. Nadal, op. cit., pág. 216-218.

34. *Almanaque del Diario de Barcelona para el año 1867*, Diario de Barcelona, 1866, pág. 150, citado por el amigo P. Pascual en un trabajo inédito que me ha permitido consultar. En un trabajo reciente, Josep Pujol confirma la importancia de los mercados americanos a finales de siglo para dar salida a los excedentes vitícolas catalanes, *La crisi de malvenda del sector vitícola català entre 1892 i el 1935*, Recerques, nº 15, 1984, pág. 57-58.

cha temprana en relación a estos desarrollos, en un informe acerca de la comercialización de los aguardientes, Aribau había indicado: «Nuestra agricultura que en cereales no alcanza de mucho a cubrir nuestras necesidades nos ofrece en el vino y sus preparaciones un importante medio de satisfacerlas hasta cierto punto, si logramos darle salida.»³⁵ En estos años y en la década siguiente las quejas solicitando más protección para los caldos catalanes y españoles en general en los mercados antillanos fueron continuas, como lo fueron las reclamaciones contra la renta y el estanco del aguardiente, etc. Pero en la década siguiente, la recuperación del comercio americano y la expansión del propio mercado interno, alimentarían una rápida expansión del sector vitícola catalán, que se aceleró en la década 1845-1855.³⁶ Aunque el tema en sí desborde el objetivo de estas páginas, se puede mostrar con un ejemplo concreto, bien documentado, la traducción de este impulso exportador en términos de área dedicada al cultivo de la vid en una zona catalana. Nos referimos al caso del Alt Camp, comarca de tradición vitícola del Oeste catalán, que ilustra de un modo claro este impulso sobre la agricultura regional. En Vila-rodona, un pequeño municipio de la comarca, el área ocupada por viña (incluyendo la cepas de reciente sembrado) pasó de 23,36% de la superficie cultivada en 1779 al 50,93% en 1853, para ascender hasta el 61,66 en 1858 y retroceder en la década siguiente.³⁷ Josepa Cardó y Soler ha estimado esta transformación para un grupo más amplio de localidades, obteniendo resultados altamente significativos, que se sintetizan en el cuadro siguiente:

Área dedicada a la vid en la superficie cultivada de algunos municipios del Alt Camp, 1827-1866

POBLACIÓN*	1827		1856§	
	Ha.	%	Ha.	%
Valls	1.913	50,5	2.621	56
Vallmoll	800	76	800	64
Vilabella	164	59,5	918	67,5
Bràfim	255	66	450	82,5
Pla de Sta. Maria	108	12	1.295	53

Fuente: Josepa Cardó i Soler, *L'evolució dels conreus del Camp de Tarragona...*, pp. 215-217.

* Otras poblaciones de la misma comarca (Montferri, Puigpelat, Vila-rodona) són consideradas como próximas al monocultivo de la vid.

§ Esta segunda fecha oscila entre los años 1857 y 1882.

35. Biblioteca de Cataluña, Fondo de la Junta de Comercio, Leg. LXV bis.

36. E. Giralt, *L'evolució de l'agricultura catalana en el segle XIX*, en *Historia de Catalunya*, Barcelona, 1978, vol. V, pág. 25.

37. Josep Santemasés, *El segle XIX a Vila-rodona*, Valls, Institut d'Estudis Val-lencs, 1984, págs. 182-187.

La segunda condición sobre la que descansó el comercio catalán con América en el siglo XIX, como condición *sine qua non* de su propia existencia, fue el control de una parte significativa de los mercados antillanos. Este control, que permitió la canalización de cerca del 50% de los valores de la exportación catalana a mediados de siglo hacia Cuba y Puerto Rico, se convirtió en la pieza clave sobre la que descansó el conjunto de la relación comercial con América. «La Isla de Cuba, española y rica, es el principal mercado exterior de nuestros productos agrícolas y tal vez industriales;... —lo resumió con estas palabras el industrial y publicista proteccionista Juan Güell y Ferrer en 1871, con motivo de la primera guerra cubana— ella es el centro de donde radia todo nuestro comercio marítimo, sirviendo de base al que tenemos con Montevideo, Buenos Aires, Nueva Orleans y México...»³⁸ La conservación de esta plataforma comercial comportó muchas cosas: la negativa rotunda de la burguesía catalana a la menor reforma política de la Antillas, convirtiendo la retórica liberal de la Península en algo irrisorio visto desde sus posesiones antillanas; la defensa a ultranza de aquellos mercados que debían ser protegidos contra la competencia extranjera con aranceles protectores por gravosos e inflacionarios que fueran; la justificación sistemática de la base esclavista cubana, y en menor medida, puertorriqueña, incluyendo el tráfico de negros, que los propios catalanes practicaron con asiduidad desde 1810 hasta 1870.³⁹ Todo ello explica porqué la burguesía catalana del siglo pasado fue, sin fisuras significativas, esclavista y colonialista. La integración, como hemos visto, en una única estructura de las exportaciones de caldos y otras mercancías, de las importaciones de algodón en rama, y del comercio colonial estricto, exigieron este estilo de defensa como un todo, y explican la poca proclividad de los grupos dirigentes a pensar en términos de reforma política o económica de los territorios sometidos al «pacto colonial». Cuando el sistema fue amenazado por las presiones externas, la respuesta del núcleo burgués catalán no se hizo esperar. Se puede ilustrar con dos ejemplos que corresponden a mediados de siglo, es decir cuando el modelo comercial decimonónico estaba ya afirmado: corresponden a los años 1841-1845, cuando los comerciantes e industriales catalanes tuvieron que hacer frente a la doble amenaza del Plan Turnbull de emancipación de los esclavos en Cuba y, poco después, a las presiones norteamericanas que pretendían una rebaja efectiva de los derechos que se imponían a las harinas norteamericanas que entraban en la Gran Antilla.⁴⁰ Sólidamente asentado en aquellos mercados, el comercio catalán consideró que de triunfar las presiones de ingleses o norteamericanos la amenaza al colonialismo español sería gravísima y la situa-

38. Juan Güell y Ferrer, *Rebelión Cubana*, Barcelona, Imp. Ramírez, pág. 36.

39. Vid., *El problema de la esclavitud y la revolución del 1868*, de Jordi Maluquer de Motes, *Hispania*, nº 117, 1971, pág. 55-75. También del mismo autor, *La burguesía catalana i l'esclavitud colonial. Modes de producció i pràctica política*, *Recerques*, nº 3, págs. 83-136.

40. La mejor descripción de las repercusiones e implicaciones del *affaire* Turnbull, de tanta resonancia en Cuba y en España, en D.R. Murray, *Odious Commerce. Britain, Spain and the abolition of the Cuban slave trade*, Cambridge U. Press, 1980, págs. 133-158.

ción en las Antillas insostenible. En consecuencia, en el segundo caso apoyaron sin reservas a los productores castellanos y a los exportadores de Santander, como lo ilustran las tomas de posición de las corporaciones barcelonesas y el extraordinario eco que encontró en la capital catalana la polémica entre Mariano Torrente (defensor de los intereses de los consumidores cubanos) y Luis M^a de Sierra (propagandista de los exportadores montañeses).⁴¹ Por contra, en la cuestión del tráfico de negros y de la base esclavista de la economía cubana pudieron cerrar filas contra el enemigo exterior, tanto con el Estado español, como con el conjunto del comercio peninsular, como con los hacendados cubanos. La movilización esclavista de los años 1841-1842 es un ejemplo perfecto del sentido de estas alianzas.

41. Sobre el tema aparte de la documentación al respecto recogida en el Leg. 61, Caja 83, del Fondo de la Junta de Comercio, B.C., se pueden consultar los folletos de Mariano y de Luis M^a Sierra, *Cuestión de harinas. Contestación al Sr. Dn. Mariano Torrente*, Santander, Imp. Martínez, 1845.